



Del 16 al 18 de septiembre

## Operativo especial de tráfico con motivo del Gran Premio de Aragón MotoGP 2022

- El objetivo es velar por la seguridad en las carreteras con destino a Motorland-Alcañiz.
- Se incrementarán los controles de velocidad y alcoholemia en el entorno del circuito.
- Patrullas de helicópteros (incluido el Pegasus) y drones realizarán misiones de vigilancia y denuncia de conductas peligrosas.

16 de septiembre de 2022.- Con motivo de la celebración del Gran Premio de Aragón de Motociclismo en el Circuito de Motorland-Alcañiz durante los días 16, 17 y 18 de septiembre, la Dirección General de Tráfico, en colaboración con los ayuntamientos de la zona, pone en marcha un dispositivo especial de vigilancia y asistencia a los motoristas que desde toda España y otros países europeos se trasladan hasta el mencionado circuito.

Las medidas especiales de vigilancia se activarán el próximo viernes 16, en previsión de los desplazamientos para asistir a los entrenamientos previos y continuarán durante todo el fin de semana, para finalizar el domingo por la noche y cubrir el retorno de los asistentes que se espera que acudan a presenciar el Gran Premio.



## **MEDIOS Y MEDIDAS**

Con el objetivo de que el viaje para las personas que durante este fin de semana acudan a Alcañiz sea más seguro y fluido –los motoristas tienen un riesgo de lesión que es entre 20 y 40 veces superior al correspondiente a un usuario de turismo- Tráfico ha elaborado el **Plan de Tráfico y Seguridad**, documento que establece la coordinación de las distintas administraciones implicadas en la seguridad global del evento. El Plan contempla un dispositivo que permita prestar seguridad vial en todas las carreteras de acceso al circuito y una razonable movilidad.

Para llevar a cabo este dispositivo, la DGT cuenta con la presencia de agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en los principales ejes viarios del país y de la zona de influencia del circuito y patrullas especiales de vigilancia, con helicópteros y drones que realizarán vuelos en el entorno del circuito y que sobrevolarán también las principales vías del país.

Como refuerzo del operativo se realizará una vigilancia específica sobre:

- Control de conductas arriesgadas
- Conducción peligrosa
- Controles de velocidad
- Controles de alcoholemia
- Controles de documentación obligatoria

Para el control de la velocidad, además de los radares fijos instalados en las carreteras, los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil establecerán puntos de verificación de la velocidad con vehículos equipados con radar en tramos de carretera de las inmediaciones del circuito donde en años anteriores se detectaron conductas de riesgo y utilizarán vehículos camuflados para la detección de infracciones en movimiento.



Además de ello, la vigilancia de la velocidad también se realizará desde el aire, ya que el radar Pegasus de la DGT hará vuelos a lo largo de los distintos recorridos que llevan a Alcañiz. A pesar de ser ésta su principal misión, el resto de vías de la Comunidad Autónoma también van a estar vigiladas por Pegasus, cuya característica más destacable es la posibilidad de captar, mediante láser, la velocidad de los vehículos desde una altura de 300 metros y a un kilómetro de distancia. Además se trabajará con drones en el circuito y su zona de influencia.

También se establecerán diferentes puntos donde se realizarán controles de alcoholemia y drogas para disuadir de la conducción bajo los efectos del alcohol y sustancias prohibidas.

## **PRINCIPALES ACCESOS AL CIRCUITO**

### **Vehículos procedentes de Zaragoza**

- Por la N-232, en el km. 149, cruce del “Regallo”, los coches tomarán la TE-35 dirección Puigmoreno y Valmuel, y por la TE-V-7032 llegarán al circuito. Las motos continuarán por la N-232 hasta el km 141, cruce con la A-2404, carretera por la que accederán al circuito.

### **Vehículos procedentes de Valencia-Teruel y Madrid.**

- Por la N-211, en su enlace con la N-232, “Venta de la Panolla”, los coches seguirán por ésta sentido Zaragoza hasta el km. 138, donde tomarán la Carretera de la Estanca. Las motos continuarán por la variante sur de Alcañiz de la N-232 y la variante este de la N-211 dirección Caspe hasta la rotonda de acceso al circuito por la Vía Verde



### Vehículos procedentes de Tarragona y Morella

- Por la N-232, al inicio de la variante de Alcañiz, los coches continuarán recto por la variante sur de Alcañiz, accediendo, en el km 138, por la Carretera de la Estanca. Las motos circularán por la variante este de Alcañiz de la N-211 dirección Caspe hasta la rotonda de acceso al circuito por la Vía Verde.

### Vehículos procedentes de Barcelona-Lérida-Caspe

- Por la N-211, los coches acceden por la carretera local que enlaza con la TE-V-7032 y desde ésta al circuito. Las motos continuarán por la N-211 hasta la entrada de Alcañiz y en la rotonda de acceso al circuito por la Vía Verde.

El Plan de Tráfico y Seguridad prevé la separación de los flujos de circulación de turismos y de motocicletas. También contempla flexibilidad para tomar decisiones sobre accesos o salidas en el momento en que se produzcan retenciones significativas.

Con carácter general, se utilizarán las mismas vías de acceso para salida del circuito. Habrá de seguirse la señalización establecida y, en todo caso, se obedecerán las indicaciones de los agentes que regulen la circulación.



## **DESVÍOS ALTERNATIVOS DE LARGO RECORRIDO**

(Para usuarios que no se dirijan a Motorland)

Desvíos alternativos para aquellos usuarios de carreteras afectadas por el circuito para que no se vean “atrapados” por los flujos de acceso y salida.

### **Zaragoza – Castellón: Usar la autovía A-23, por Teruel**

Zona Norte de Castellón: A-68 (El Burgo de Ebro), A-222 (Belchite-Lécera), A-223 (Andorra- Alcorisa), A-225 (Más de las Matas-Aguaviva), CV-14 (Zorita del Maestrazgo-Morella) y N- 232 (Vinaroz).  
Castellón – Zaragoza: A la inversa.

### **Zaragoza – Tarragona: Usar AP-2, por Lérida**

Zona Sur de Tarragona: AP-2 Fraga, A-242, C-45 (Maials), C-12 (Mora de Ebro). Tarragona – Zaragoza: A la inversa.

## **RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN**

La Dirección General de Tráfico ha dictado Resolución, de fecha 18 de enero de 2022, por la que se establecen medidas especiales de regulación del tráfico (Boletín Oficial del Estado núm. 21, de 25 de enero de 2022).

Queda prohibida la circulación de vehículos que transporten mercancías en general de más de 7.500 kg. de M.M.A., vehículos que precisen autorización complementaria y vehículos especiales, durante los días 17 y 18 de septiembre de 2022, en los tramos de carreteras y en los horarios que se indican a continuación:

### **A) Tramos de carreteras**

- N-232 desde travesía de Híjar (pk 166), hasta la intersección con la N-420 en Valdealgorfa (pk 120).
- N-211 desde el polígono industrial de Calanda (pk 228), hasta Caspe (pk 270).
- A-2404, en todo su recorrido.
- TE-35, en todo su recorrido.
- TE-V-1336, en todo su recorrido.



- TE-V-7032 desde la intersección con la N-232 pk 133, hasta la intersección con la carretera TE-35.
- TE-V-7033 desde la intersección con la A-2404, hasta la intersección con la carretera TE- 35.
- CHE-0904, en todo su recorrido.

### **B) Días y horarios restringidos**

Sábado 17 de septiembre de 10 horas a 20 horas y domingo 18 de septiembre de 8 horas a 20 horas.

Durante los días y horas indicados en esta resolución, en las carreteras A-2404, TE-35, TE-V-1336, TE-V-7032, TE-V-7033, CHE-0904, así como en la carretera N-232 entre el punto kilométrico 151 (cruce con la carretera A-1415) y el cruce con la carretera N-211, podrán establecerse, por las Fuerzas de Vigilancia de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, medidas especiales de ordenación del tráfico como carriles adicionales y sentidos únicos de circulación.

### **RECOMENDACIONES DEL PLAN DED TRÁFICO**

- EXISTIRÁ SEÑALIZACIÓN ESPECÍFICA en los accesos y salidas cuyas indicaciones se habrán de seguir prevaleciendo éstas sobre las indicaciones del GPS.
- NO APARCAR NI ABANDONAR EL VEHÍCULO EN LOS ARCENES de las carreteras. Solamente se estacionarán los vehículos en los aparcamientos del circuito.
- Aquellos CONDUCTORES QUE NO VAYAN A MOTORLAND pero que circulen por su zona de influencia, carreteras N-211, N-232 y N-420, se recomienda UTILIZAR LOS DESVÍOS ALTERNATIVOS DE LARGO RECORRIDO, oportunamente señalizados.
- EN TODO CASO, OBEDECER LAS INDICACIONES DE LOS AGENTES que regulen el tráfico.